

DECRETO EXENTO N°

204

CASTRO, 15 de Junio del 2015.-

VISTOS, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum de fecha 15.06.2015 de Secplan; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la comuna de Ancud, el 15 de Junio del 2015, con motivo de asistir a reunión del CORE Los Lagos, en comisión Chiloe proyecto Feria Yumbel.

- Harry Alvarado Subiabre, Rut N° 13.854.504-0
- Cristian Delgado Rivas, Rut N° 12.390.228-9
- Francisco Aguilar Sobarzo, Rut N° 15.581.597-3

CANCELESE, un viatico del 40% por el día 15 de Junio del 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 01 y 03 , del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



" Por orden del Sr. Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GILDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal – Finanzas – Interesados – Archivo "13"